

2

Ingeniero
EDGAR NATERÓN
Director Regional de Panamá Metropolitana
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Panamá, a la fecha de presentación.

Ingeniero Naterón:

Por este medio Yo, JUAN CARLOS VALLARINO, varón, panameño con cédula de identidad personal No. 8-365-252, con oficinas en la Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de San Francisco, Punta Pacífica, Calle Isaac Hanono Missri, P.H. Oceanía Business Plaza, Torre 3000, Todo el Piso 5, teléfono 302-2222 / 302-2230, correo electrónico legal03@vivirfreetealmar.com, lugar donde recibo notificaciones personales, en calidad de representante legal de las empresas: ASESORÍA, INGENIERÍA Y PROYECTOS, S.A. (ASINPRO), registrada en (MERCANTIL), SOCIEDAD ANÓNIMA, FOLIO No. 155614454, y de la empresa LAKADE CORPORATION, registrada en (MERCANTIL), SOCIEDAD ANÓNIMA, FOLIO No. 155737243, hago entrega formal del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I del proyecto: "OR II 47- 48", a desarrollarse en las fincas (INMUEBLE) PANAMÁ, CÓDIGO DE UBICACIÓN 8708, FOLIO REAL No. 30271825 (PROPIEDAD HORIZONTAL) y en la finca (INMUEBLE) PANAMÁ, CÓDIGO DE UBICACIÓN 8708, FOLIO REAL No. 30271826 (PROPIEDAD HORIZONTAL), ambos ubicados en el EDIFICIO OCEAN REEF ISLANDS, (ISLA 2), Lotes 11A, 47 y 48 respectivamente, del Registro Público de Panamá, correjiminto de San Francisco, distrito y provincia de Panamá, para el trámite correspondiente.

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I
Cantidad de Páginas 224

Consultores Ambientales: Lic. Kleveer Espino, registro IRC-067-07, cédula No. 7-92-2683, Ing. Bolívar Zambrano, registro No. DEIA-IRC-041-2023, cédula No. 7-84-2599 y como colaborador el Lic. Adrián Mora, con Registro del Ministerio de Cultura No. Reg. 15-09 DNPC, cédula No. 8-373-733.

Persona a Contactar:

Bolívar Zambrano Z, cédula 7-84-2599, correo electrónico, bzambranoz@cwpanama.net, teléfono 6768 5533.

Agradeciéndole de antemano por la atención brindada, cordialmente



JUAN CARLOS VALLARINO
Representante legal
LAKADE CORPORATION



JUAN CARLOS VALLARINO
Representante legal
ASESORÍA, INGENIERÍA Y PROYECTOS, S.A.

De Panamá, con cédula de identidad personal No 8-509-985

CERTIFICADO:
Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá, 19 DIC 2024

Testigos
Licdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

3

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Juan Carlos
Vallarino Salazar

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 26-MAR-1970
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M
EXPIRA: 16-SEP-2022

8-365-252

16-SEP-2022

TE TRIBUNAL ELECTORAL

DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO

8-365-252

D7B86NI0197



El suscrito, **JORGE E. GANTES S.**, Notario
Público Primero del Circuito de Panamá, con
cédula N° 8-509-985.
CERTIFICO: Que este documento es copia
autenticada de su original.

Panamá **19 DIC 2024**

Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

1



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: VIRGINIA ESTHER
SEGUNDO BARRAGAN
FECHA: 2025.01.20 13:03:23 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Virginia E. Segundo E.

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

24221/2025 (0) DE FECHA 20/01/2025

QUE LA PERSONA JURÍDICA

ASESORIA, INGENIERIA Y PROYECTOS, S.A. (ASINPRO)
TIPO DE PERSONA JURÍDICA: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 155614454 DESDE EL JUEVES, 8 DE OCTUBRE DE 2015
- QUE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: JUAN ANTONIO FERNANDEZ
SUSCRIPTOR: TAMARA DE DE FREITAS

DIRECTOR: INGRID RESTREPO
DIRECTOR / PRESIDENTE: JUAN CARLOS VALLARINO
DIRECTOR / SECRETARIO: MOISES HASKY
TESORERO: JUAN CARLOS VALLARINO

AGENTE RESIDENTE: INGRID KARINA RESTREPO SOLER

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD SERA EL REPRESENTANTE LEGAL. EN SU DEFECTO POR AUSENCIA O SIMPLE INHABILIDAD LO SERA EL SECRETARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS
EL CAPITAL SOCIAL ES DE DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS DIVIDIDO EN CIENTO(100) ACCIONES SOLO NOMINATIVAS, DE UN VALOR NOMINAL DE CIENTO DOLARES (US\$100.00) CADA UNA.
ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 20 DE ENERO DE 2025 A LAS 1:03 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404969314



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 43E9FEDD-4518-4502-B8E7-7E64A803688A
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: VIRGINIA ESTHER
SEGUNDO BARRAGAN
FECHA: 2025.01.20 13:02:09 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Virginia E. Segundo S.

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

24212/2025 (0) DE FECHA 20/01/2025

QUE LA PERSONA JURÍDICA

LAKADE CORPORATION

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 155737243 DESDE EL JUEVES, 11 DE MAYO DE 2023

- QUE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: MARIE ORDOÑEZ
SUSCRIPTOR: ANABELLE HERRERA

DIRECTOR / PRESIDENTE: JUAN CARLOS VALLARINO
DIRECTOR / SECRETARIO: MOISES HASKY
DIRECTOR / TESORERO: INGRID RESTREPO

AGENTE RESIDENTE: INGRID KARINA RESTREPO SOLER

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA TENDRÁ EL PRESIDENTE Y EN SU DEFECTO EL SECRETARIO Y EN DEFECTO DE ESTE EL QUE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL
EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA DE MIL (1000) ACCIONES COMUNES, NOMINATIVAS SIN VALOR NOMINAL. LAS ACCIONES SERA EXPEDIDAS UNICAMENTE EN FORMA NOMINATIVA Y LOS TITULOS O CERTIFICADOS PODRAN CONTENER UN NUMERO CUALQUIERA DE ELLAS Y LLEVARAN LA FIRMA AUTOGRAFA DEL PRESIDENTE, EN CONJUNTO CON LA DEL TESORERO O SECRETARIO.
ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 20 DE ENERO DE 2025 A LAS 1:01 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404969308



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 6A735537-0F5C-4BDD-B1AB-08C5BFD21E31
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: ALBA YOLINETH
RODRIGUEZ VALDES
FECHA: 2024-12-17 14:37:28 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Alba Yolíneth R.O.

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 490053/2024 (0) DE FECHA 16/12/2024.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8708, FOLIO REAL Nº 30271826 (PROPIEDAD HORIZONTAL)
UBICADO EN EDIFICIO P.H. OCEAN REEF ISLANDS.(ISLA 2), LOTE 11 A-48, CORREGIMIENTO SAN FRANCISCO,
DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1134 m² 87 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1134 m² 87
dm²
LINDEROS: NORTE: LOTE ONCE A-CUARENTA Y NUEVE (11 A-49) Y OCÉANO PACÍFICO:
SUR: LOTE ONCE A-CUARENTA Y SIETE (11 A-47) Y PUNTA LOS SANTOS;
ESTE: LOTE ONCE A-CUARENTA Y SIETE (11 A-47):
OESTE: LOTE ONCE A-CUARENTA Y NUEVE (11 A-49).
VALOR DE TRASPASO ES B/ 4,028,108.84 (CUATRO MILLONES VEINTIOCHO MIL CIENTO OCHO BALBOAS CON
OCHENTA Y CUATRO)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

✓ ASESORIA, INGENIERIA Y PROYECTOS, S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETO AL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD. INSCRITO AL ASIENTO 2,
EL 13/07/2018, CON NÚMERO DE ENTRADA 281941/2018 (0)

NO CONSTA GRAVÁMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.
NO CONSTAN MEJORAS ADICIONALES INSCRITAS A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

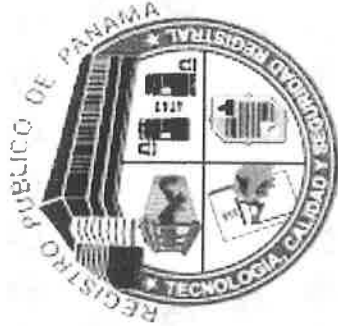
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

✓ LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 17 DE DICIEMBRE DE 2024 2:33 P. M.,
POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS
LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1404925782



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: A5D4872C-CF1E-47B4-B988-34718183ED51
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: BELLA MIGDALIA
SANTOS PALACIOS
FECHA: 2024.10.21 15:13:34 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Bella de Santos

CERTIFICADO DE PROPIEDAD (CON LINDEROS, MEDIDAS Y MEJORAS)

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 417193/2024 (0) DE FECHA 10/18/2024

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8708, FOLIO REAL Nº 30271825 (PROPIEDAD HORIZONTAL) UBICADO EN EDIFICIO P.H. OCEAN REEF ISLANDS.(ISLA 2), LOTE 11A-47, CORREGIMIENTO SAN FRANCISCO, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ
SUPERFICIE INICIAL DE 1332 m² 39 dm²
SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1332 m² 39 dm²
VALOR DE B/.1,009,351.72 (UN MILLÓN NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO BALBOAS CON SETENTA Y DOS)

MEDIDAS Y LINDEROS: LOTE ONCE A CUARENTA Y SIETE (11A-47): PARTIENDO DEL PUNTO NÚMERO UNO (1) CON RUMBO SUR, SETENTA Y TRES (73) GRADOS, DIECINUEVE (19) MINUTOS Y VEINTITRÉS (23) SEGUNDOS ESTE, SE MIDEN POR LONGITUD DE ARCO DIECIOCHO METROS CON SESENTA Y OCHO CENTÍMETROS (18.68MTS) Y UN RADIO DE NOVENTA Y SEIS METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS (96.50MTS). HASTA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO DOS (2), DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR, SETENTA (70) GRADOS. CUARENTA (40) MINUTOS Y TREINTA Y OCHO (38) SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN POR LONGITUD DE ARCO TRES METROS CON SETENTA Y OCHO CENTÍMETROS (3.76MTS) Y CON RADIO DE CINCUENTA Y TRES METROS (53.00MTS). HASTA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO TRES (3). DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR. CUARENTA Y CINCO (45) GRADOS. UN (1) MINUTO Y CUARENTA Y TRES (43) SEGUNDOS OESTE SE MIDEN CINCUENTA Y NUEVE METROS CON SESENTA Y SEIS CENTÍMETROS (59.66MTS), HASTA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO CUATRO (4), DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR, SESENTA Y OCHO (68) GRADOS, CUARENTA Y CINCO (45) MINUTOS Y DOS (2) SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN DIEZ METROS CON OCHENTA Y OCHO CENTÍMETROS (10.88MTS), HASTA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO CINCO (5), DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE, SETENTA Y DOS (72) GRADOS. DOCE (12) MINUTOS Y VEINTINUEVE (29) SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN POR LONGITUD DE ARCO TRECE METROS CON SESENTA Y TRES CENTÍMETROS (13.63MTS) Y CON RADIO DE DIEZ METROS (10.00MTS), HASTA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO SEIS (6), DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE, TREINTA Y TRES (33) GRADOS, NUEVE (9) MINUTOS Y CINCUENTA Y NUEVE (59) SEGUNDOS ESTE SE MIDEN CUATRO METROS CON CINCUENTA Y SIETE CENTÍMETROS (4.57MTS), HASTA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO SIETE (7), DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE, CUARENTA Y CINCO (45) GRADOS, DOCE (12) MINUTOS Y VEINTE (20) SEGUNDOS ESTE SE MIDEN SESENTA Y TRES METROS CON NOVENTA Y CUATRO CENTÍMETROS (63.94MTS), HASTA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO UNO (1). PUNTO DE PARTIDA DE ESTA DESCRIPCIÓN - SUPERFICIE DESCRITA: MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS CON TREINTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (1,332.39MTS2).

LINDEROS: NORTE LOTE ONCE A-CUARENTA Y OCHO (11A-48) Y OCÉANO PACIFICO;

SUR: LOTE ONCE A- CUARENTA Y SEIS (11A-46) Y PUNTA LOS SANTOS;

ESTE: LOTE ONCE A-CUARENTA Y SEIS (11A-46);

OESTE LOTE ONCE A-CUARENTA Y OCHO (11A-48).

ASI CONSTA EN LA ENTRADA 281941/2018, ASIENTO 1, EL 13 DE JULIO DE 2018.

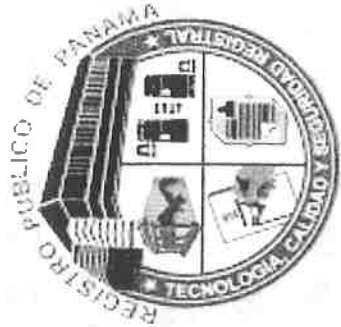
FECHA DE ADQUISICION

COMPANÍA INSULAR AMERICANA, S.A., ADQUIRIO ESTA FINCA EL 13 DE JULIO DE 2018.

POSTERIORMENTE POR CONVENIO DE ESCISION CELEBRADA ENTRE LA SOCIEDAD COMPAÑÍA INSULAR AMERICANA S.A., Y LA SOCIEDAD - LAKADE CORPORATION, ESTA FINCA 30271825 PASA A SER PROPIEDAD DE LAKADE CORPORATION (SOCIEDAD BENEFICIARIA).
ASI CONSTA INSCRITO EL 27 DE JUNIO DE 2023.



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: C6C9E4F6-1207-46FC-81C8-554A0235971A
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

LAKADE CORPORATION(RUC 155737243-2-2023)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETO AL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD.
INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 07/13/2018, CON NÚMERO DE ENTRADA 281941/2018 (0)

LIMITACIONES DEL DOMINIO: DECLARA COMPAÑÍA INSULAR AMERICANA S.A., (FOLIO 723456) QUE POR ESTE MEDIO ESTABLECEN SOBRE LA FINCA LOS GRAVÁMENES, RESTRICCIONES Y LIMITACIONES A FAVOR DE COMPAÑÍA INSULAR AMERICANA S.A. QUE SE DETALLAN MEDIANTE ESTA ESCRITURA PÚBLICA.

QUE LAS OBLIGACIONES DE HACER Y DE NO HACER Y RESTRICCIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO INSTRUMENTO PÚBLICO CONSTITUIRAN LIMITACIONES DE DOMINIO SOBRE LA FINCA, DE LAS FINCAS QUE SEAN SEGREGADAS DE ELLA Y DE LAS FINCAS QUE RESULTEN DE LA INCORPORACIÓN AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DE LA FINCA. DICHAS LIMITACIONES DE DOMINIO TENDRAN EFECTOS REALES, SERAN OPONIBLES FRENTE A CUALQUIER TERCERO Y DURARÁN POR EL TERMINO DE MAXIMO 20 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EN EL REGISTRO PÚBLICO.

LAS LIMITACIONES DE DOMINIO QUE SE CONSTITUYEN POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO, RESTINGEN EL DERECHO DE LA PROPIEDAD DE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE ADQUIERA A CUALQUIER TÍTULO LA PROPIEDAD DE LA FINCA O DE LAS FINCAS QUE SEAN SEGREGADAS DE ELLA O DE LAS FINCAS QUE RESULTEN DE LA INCORPORACIÓN AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DE LA FINCA INCLUYENDO A LOS SUCEIVOS COMPRADORES, DONATARIOS, SUCESOES, ACREEDORES, CAUSAHABIENTES, CESIONARIOS O ARRENDATARIOS.

LAS RESTRICCIONES Y LIMITACIONES QUE POR ESTE MEDIO SE ESTABLECEN SE MANTENDRAN VIGENTES EN CASO DE INCORPORACIÓN AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, EN CASO DE INCORPORACIONES O SEGREGACIONES DE FINCAS. EN ESTOS SUPUESTOS, LAS LIMITACIONES SE MANTENDRAN SOBRE LAS FINCAS QUE RESUKTEN PRODUCTO DE LAS OPERACIONES ANTES INDICADAS.

INSCRITO AL ASIENTO 14, EL 06/27/2023, EN LA ENTRADA 252165/2023 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 21 DE OCTUBRE DE 2024 3:08 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404847472



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: C6C9E4F6-1207-46FC-81C8-554A0235991A
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

9

GOBIERNO NACIONAL
CON PASO FIRME
MINISTERIO DE AMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE
R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75
Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

No.

82148454

INFORMACION GENERAL

Formos Recibido De	ASESORIA INGENIERIA Y PROYECTOS S.A / 155614454-2-2015	Fecha del Recibo	2025-1-15
Administración Regional	Dirección Regional MIAMBIENTE Panamá Metro	Guía / P. Aprob.	
Oficina / Parque	Ventanilla Tesorería	Tipo de Cliente	CONTADO
Efectivo / Cheque		No. de Cheque / Trx	380891169
	SLIP DE DEPOSITO		B/. 353.00

Suma De TRESIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100 B/. 353.00

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2.1	Evaluaciones de Estudios Ambientales, Categoría I	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	b. Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

SERVACIONES

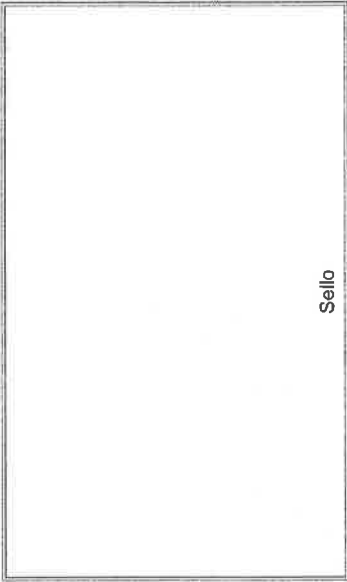
PAGO DE E.I.A. CAT 1, MAS PAZ Y SALVO 249963

Día	Mes	Año	Hora
15	1	2025	12:13:57 PM

Firma

MP

Nombre del Cajero Maritza Blandford



IMP 1

10

GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★
MINISTERIO DE AMBIENTE

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

N° 249963

Fecha de Emisión:

15	01	2025
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

14	02	2025
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

ASESORIA INGENIERIA Y PROYECTOS S.A

Representante Legal:

JUAN CARLOS VALLARINO

Inscrita

155614451-2-2015

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días


Firma Autorizante

11

Certificado de Paz y Salvo

N° 249954

Fecha de Emisión:

15	01	2025
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

14	02	2025
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

LAKADE CORPORATION

Representante Legal:

JUAN CARLOS VALLARINO

Inscrita

155737243-2-2023

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días



Firma Autorizante

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
KLEVEER ESPINO	IRC-067-2007		✓		
BOLIVAR ZAMBRANO	DEIA-IRC-041-2023		✓		
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:					
Nombre del Estudio de Impacto Ambiental:		"OR II 47-48".		Categoría: I	
PROMOTOR					
Promotora: ASESORIA, INGENIERÍA Y PROYECTO S.A. (ASINPRO) LAKADE CORPORATION					
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA					
Nombre: JUAN CARLOS VALLARINO				Cédula: 8-365-252	

Sección de Evaluación de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	LORENZO ALDOBAN
Firma	
Fecha de Verificación	20/01/2025

DIRECCION REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
FORMULARIO EIA-001

RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: OR 11 47-48

PROMOTOR: Asesoría Ingeniería y Proyectos, s. A. / Pakade Corporation
CATEGORÍA: I
FECHA DE RECEPCIÓN: DÍA 21 MES: enero AÑO: 2025

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	UN (1) ORIGINAL IMPRESO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	☒	☐	
2	DOS (2) COPIAS EN FORMATO DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	☒	☐	
3.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 o 14	☒	☐	
4	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD DE LAS FINCA (S), TERRENOS, ETC, DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES.	☒	☐	
4.1	DOCUMENTOS QUE VALIDEN LA TENENCIA DEL PREDIO, ANUENCIAS, AUTORIZACIONES Y CONTRATOS. (EN CASO QUE EL TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD DE LA(S) FINCA (S) SEA DISTINTO QUE EL PROMOTOR).	☒	☐	
5	CERTIFICADO DE PAGO PAZ Y SALVO A NOMBRE DEL PROMOTOR EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	☒	☐	
6	RECIBO DE COBRO ORIGINAL EN CONCEPTO PAGO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, PARA LA CATEGORÍA I. (B/. 350.00). (RESOLUCIÓN No. 0333-2000 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2000.)	☒	☐	
7	FOTOCOPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD AUTENTICADA DEL PROMOTOR DEL PROYECTO. (PERSONA NATURAL O JURÍDICA).	☒	☐	
8	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	☒	☐	
9	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL ORDENADO, MANTIENE LA INTEGRIDAD DEL DOCUMENTO YA SEA ENGARGOLADO U ORGANIZADO EN CARPETAS DE ANILLAS AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	☒	☐	
10	PLANOS, FOTOGRAFÍAS IMÁGENES, ENTRE OTROS ESTÁN LEGIBLES, DOBLADOS Y CON SU RESPECTIVA NUMERACIÓN.	☒	☐	
11	FIRMAS NOTARIADAS DE CONSULTORES AMBIENTALES INCRITOS, ACTUALIZADOS Y HABILITADOS.	☒	☐	
12	COPIA RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE CONSULTORES.	☒	☐	

Entregado por:

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: Roberto Zamora

Técnico: [Firma]

Cédula: 784-2599

Firma: [Firma]

FORMATO EIA-FA-001
Recepción de Estudio de Impacto Ambiental

PROYECTO: OR II 47-48.

PROMOTOR: ASESORÍA, INGENIERÍA Y PROYECTOS, S.A. (ASINPRO) Y
LAKADE CORPORATION.

CATEGORÍA: I.

FECHA DE ENTRADA: 21 DE ENERO DE 2025.

		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	UN (1) ORIGINAL IMPRESO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
2	DOS (2) COPIAS EN FORMATO DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
3.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 o 14	✓		
4	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD DE LAS FINCA (S), TERRENOS, ETC, DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES.	✓		
4.1	DOCUMENTOS QUE VALIDEN LA TENENCIA DEL PREDIO, ANUENCIAS, AUTORIZACIONES Y CONTRATOS. (EN CASO QUE EL TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD DE LA(S) FINCA (S) SEA DISTINTO QUE EL PROMOTOR).		✓	No aplica.
5	CERTIFICADO DE PAGO PAZ Y SALVO A NOMBRE DEL PROMOTOR EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
6	RECIBO DE COBRO ORIGINAL EN CONCEPTO PAGO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, PARA LA CATEGORÍA I. (B/. 350.00).	✓		
	(RESOLUCIÓN No. 0333-2000 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2000.)			
7	FOTOCOPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD AUTENTICADA DEL PROMOTOR DEL PROYECTO. (PERSONA NATURAL O JURÍDICA).	✓		
8	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
9	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL ORDENADO, MANTIENE LA INTEGRIDAD DEL DOCUMENTO YA SEA ENGARGOLADO U ORGANIZADO EN CARPETAS DE ANILLAS AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	✓		
10	PLANOS, FOTOGRAFÍAS IMÁGENES, ENTRE OTROS ESTÁN LEGIBLES, DOBLADOS Y CON SU RESPECTIVA NUMERACIÓN.	✓		
11	FIRMAS NOTARIADAS DE CONSULTORES AMBIENTALES INCRITOS, ACTUALIZADOS Y HABILITADOS.	✓		
12	COPIA RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE CONSULTORES.		✓	

Formato EIA-FA-003

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I
ARTÍCULO DECRETO EJECUTIVO 6 DE 2 DE 27 DE MARZO DE 2024

PROYECTO: OR II 47-48.
PROMOTOR: ASESORÍA, INGENIERÍA Y PROYECTOS, S.A. (ASINPRO) Y LAKADE CORPORATION.
N° DE EXPEDIENTE: DRPM-IF-011-2025.
FECHA DE ENTRADA: 21 DE ENERO DE 2025.
REALIZADO POR: KLEVEER A. ESPINO. IRC-067-07.
BOLÍVAR ZAMBRANO Z. DEIA-IRC-041-2023.

	ÍNDICE	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1			✓		
2	RESUMEN EJECUTIVO (máximo 5 páginas)				
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del promotor; b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal; c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, con la indicación del número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización, calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia; e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico; g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor.	✓			
2.2	Descripción de la actividad obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión.	✓			
2.3	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	✓			
2.4	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto, con las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control.	✓			
3	INTRODUCCIÓN				
3.1	Importancia y alcance de la actividad, obra o proyecto que se propone realizar, máximo 1 página.	✓			
4	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD				
4.1	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación	✓			
4.2	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente.	✓			
4.2.1	Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y sus componentes. Estos datos deben ser representados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente.	✓			
4.3	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto.	✓			
4.3.1	Planificación	✓			
4.3.2	Ejecución	✓			
4.3.2.1	Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros.)	✓			
4.3.2.2	Operación, detallando las actividades que se	✓			

	darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros.)			
4.3.3	Cierre de la actividad, obra o proyecto.	✓		
4.3.4	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases.	✓		
4.5	Manejo y disposición de desechos y residuos en todas las fases.	✓		
4.5.1	Sólidos	✓		
4.5.2	Líquidos	✓		
4.5.3	Gaseosos	✓		
4.5.4	Peligrosos	✓		
4.6	Uso de suelo o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área propuesta a desarrollar. De no contar con el uso de suelo o EOT ver artículo 9 que modifica el artículo 31.	✓		
4.7	Monto global de la inversión	✓		
4.8	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto.	✓		
5	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO			
5.3	Caracterización del suelo del sitio de la actividad, obra o proyecto.	✓		
5.3.1	Caracterización del área costera marina.	✓		
5.3.2	La descripción del uso del suelo	✓		
5.3.4	Uso actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto.	✓		
5.4	Identificación de los sitios propensos a erosión y desplazamiento	✓		
5.5	Descripción de la topografía actual versus la topografía esperada, y perfiles de corte y relleno.	✓		
5.5.1	Plano topográfico del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización.	✓		
5.6	Hidrología	✓		
5.6.1	Calidad de aguas superficiales	✓		
5.6.2.	Estudio Hidrológico	✓		
5.6.2.1	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	✓		
5.6.2.3	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) y establecer de acuerdo al ancho del cauce, el margen de protección conforme con la legislación correspondiente.	✓		
5.7	Calidad de aire	✓		
5.7.1	Ruido	✓		
5.7.3	Olores Molestos	✓		
5.8	Aspectos Climáticos	✓		
5.8.1	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica.	✓		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO			
6.1	Características de la Flora	✓		
6.1.1	Identificación y Caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.	✓		
6.1.2	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Ministerio de Ambiente e incluir información de las especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción) que se ubiquen en el sitio.	✓		
6.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una	✓		

	escala que permita su visualización, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente.			
6.2	Características de la Fauna	✓		
6.2.1	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía	✓		
6.2.2	Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación.	✓		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO			
7.1	Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	✓		
7.1.1	Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros.	✓		
7.2	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de Participación ciudadana.	✓		
7.3	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura.	✓		
7.4	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto		✓	Este contenido no fue desarrollado en la numeración establecida, sino con la numeración 7.5
8	IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, Y SOCIOECONÓMICOS, Y CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			
8.1	Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases.	✓		
8.2	Analizar los criterios de protección ambiental e identificar los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia.	✓		
8.3	Identificación y descripción de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental.	✓		
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cualitativa y cuantitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, intensidad, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinan la significancia de los impactos.	✓		
8.5	Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4	✓		
8.6	Identificar y valorizar los posibles riesgos al ambiente, que puede generar la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases.	✓		
9	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)			
9.1	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental	✓		

	y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto.				
9.1.1	Cronograma de ejecución	✓			
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental	✓			
9.3	Plan de prevención de Riesgos Ambientales	✓			
9.6	Plan de Contingencia	✓			
9.7	Plan de Cierre	✓			
9.9	Costos de la Gestión Ambiental	✓			
11	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL				
11.1	Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.	✓			
11.2	Lista de nombres, número de cédula y firmas de los profesionales de apoyo debidamente notariados, identificando el componente que elaboró como especialista e incluir copia simple de cédula.	✓			
12	CONCLUSIONES RECOMENDACIONES Y	✓			
13	BIBLIOGRAFÍA	✓			
14	ANEXOS	✓			
14.1	Copia de la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental. Copia de cédula del promotor.	✓			
14.2	Copia de paz y salvo, copia del recibo de pago para los trámites de evaluación emitido por el Ministerio de Ambiente	✓			
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica	✓			
14.4	Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis (6) meses, o documento emitido por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio.	✓			
14.4.1	En caso que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, para el desarrollo, copia de cédula del propietario, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto.		✓		NO APLICA
SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD					
PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA HIDROELÉCTRICA			SI	NO	OBSERVACIÓN
Certificación de conduencia emitida por el Ministerio de Ambiente				✓	NO APLICA
PROYECTOS DE FORESTACIÓN					
Plan de Reforestación				✓	NO APLICA
PROYECTOS EN ÁREAS DECLARADAS CON VALOR ECOLÓGICO					
Análisis de compatibilidad.				✓	NO APLICA
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD					
Viabilidad por parte de Áreas protegidas y Biodiversidad.				✓	NO APLICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

FORMATO EIA-FA-007

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DRPM-SEIA-NAD-No. 006-2025

FECHA DE INGRESO:	21/01/2025.
FECHA DE INFORME:	23/01/2025.
PROYECTO:	OR II 47-48.
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	ASESORÍA, INGENIERÍA Y PROYECTOS, S.A. (ASINPRO) Y LAKADE CORPORATION.
CONSULTORES:	KLEVEER A. ESPINO. IRC-067-07. BOLÍVAR ZAMBRANO. DEIA-IRC-041-2023.
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto **OR II 47-48**, consiste en la construcción de un edificio residencial, el cual contempla un sótano (nivel -100), espacios para sesenta y cinco (65) estacionamientos incluyendo nueve (9) de visitas, tanque de reserva de agua, cuarto de máquinas, área de depósitos, acceso, un nivel de planta baja (PB) para lobby, oficinas administrativas del ph, área social, áreas de coworking, de los niveles 100 a 400, tres (3) apartamentos por piso y los niveles 500 y 600 serán los niveles de penhouse, contemplando tres (3).

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO:

Que conforme a lo establecido en el artículo 55 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, las sociedades **ASESORÍA, INGENIERÍA Y PROYECTOS, S.A. (ASINPRO) Y LAKADE CORPORATION**, en fecha 21 de enero de 2025 presentaron la Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto **OR II 47-48**.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental será gestionado mediante en tres (3) fases: fase de admisión, fase de evaluación y análisis y fase de decisión.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, en la Fase de Admisión una vez recibido el Estudio de Impacto Ambiental y la Solicitud de Evaluación se verificará si el Estudio de Impacto Ambiental presentó los contenidos mínimos establecidos en el artículo 6 del precitado reglamento.

Que conforme a lo establecido en el Artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en dicho reglamento.

Que luego de revisado el documento se verificó que el mismo no cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 2 de marzo de 2024, debido a que:

1. El contenido 7.4 Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, no fue desarrollado en la numeración establecida, sino con la numeración 7.5


EN/CVg

Por lo antes expuesto, podemos indicar que la Solicitud de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **OR II 47-48**, no cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024.

RECOMENDACIONES:

Por lo antes expuesto, se recomienda **NO ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado **OR II 47-48**, promovido por la sociedad **ASESORÍA, INGENIERÍA Y PROYECTOS, S.A. (ASINPRO) Y LAKADE CORPORATION**, debido a que el mismo no cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024.

Preparado por:


YAGENIRY GARCIA
Técnica Evaluadora



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
YAGENIRY Y. GARCIA A.
MGTRA. EN C.AVE. ESTALES
CIENF. M. REC. NAT.
IDONEIDAD: 5.574-07-M13 ★

Revisado por:


JHOELY CUEVAS

CIENCIAS BIOLÓGICAS
Jhoely S. Cuevas B.
C.T. Idoneidad N° 1442

Jefa de la Sección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental

Refrendado por:



EDGAR NATERÓN

Director Regional Panamá Metropolitana, encargado

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
EDGAR RICARDO NATERÓN M.A.E.
MGTR. EN C.AMBIEN. EST.
CIENF. M. REC. NAT.
IDONEIDAD: 3.441-03-M38 ★

SREPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
RESOLUCIÓN DRPM-SEIA-NAD-No. 006-2025

Formato EIA-FA-008

El suscrito Director encargado de la Dirección Regional Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que las sociedades **ASESORÍA, INGENIERÍA Y PROYECTOS, S.A. (ASINPRO)**, inscrita a folio 155614454, de la Sección de Persona Jurídica del Registro Público y **LAKADE CORPORATION**, inscrita a folio 155737243, de la Sección de Persona Jurídica del Registro Público; ambas representadas legalmente por el señor **JUAN CARLOS VALLARINO**, varón, mayor de edad, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal 8-365-252, propone realizar el proyecto **OR II 47-48**.

Que en virtud de lo antedicho, en fecha 21 de enero de 2025, las sociedades **ASESORÍA, INGENIERÍA Y PROYECTOS, S.A. (ASINPRO)** y **LAKADE CORPORATION**, presentaron ante la Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, la Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, del proyecto denominado **OR II 47-48**, elaborado bajo la responsabilidad de **KLEVEER A. ESPINO**. (IRC-067-07) y **BOLÍVAR ZAMBRANO Z.** (DEIA-IRC-041-2023), personas naturales inscritas en el Registro de Consultores Ambientales del Ministerio de Ambiente.

Que el artículo 11 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024, establece los contenidos que debe incluir la Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental presentada por el promotor del proyecto para que se inicie el procedimiento establecido del proceso de Evaluación de Impacto Ambiental.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental será gestionado mediante en tres (3) fases: fase de admisión, fase de evaluación y análisis y fase de decisión.

Que conforme a lo establecido en el Artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en dicho reglamento.

Que de acuerdo a lo establecido en artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024, los Estudio de Impacto Ambiental deberán desarrollar los contenidos mínimos que se listan en la tabla del precitado artículo de acuerdo con su categoría y será obligatorio consignar las razones técnicas y/o legales de aquellos que no apliquen.

Que luego de revisado el documento se verificó que el mismo no cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 2 de marzo de 2024, debido a que:

1. El contenido 7.4 Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, no fue desarrollado en la numeración establecida, sino con la numeración 7.5.

Que el Informe de Revisión de Contenidos Mínimos del Estudio de Impacto Ambiental DRPM-SEIA-NAD No. 006-2025 de 23 de enero de 2025, emitido por la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional de Panamá Metropolitana del



Ministerio de Ambiente recomendó la no admisión del Estudio de Impacto Ambiental debido a que la Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental no cumple con los contenidos mínimos de los Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, establecidos en el artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo 2024.

Dadas las consideraciones antes expuestas, el suscrito Director Regional Encargado de Panamá Metropolitana, del Ministerio de Ambiente en uso de sus facultades legales delegadas:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: NO ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado **OR II 47-48**, promovido por las sociedades **ASESORÍA, INGENIERÍA Y PROYECTOS, S.A. (ASINPRO)** y **LAKADE CORPORATION**, debido a que la Solicitud de Evaluación de Impacto no cumple con los contenidos mínimos de los Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, establecidos en el artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo 2024.

ARTÍCULO 2: NOTIFICAR el contenido de la presente resolución a las sociedades **ASESORÍA, INGENIERÍA Y PROYECTOS, S.A. (ASINPRO)** y **LAKADE CORPORATION**.

ARTÍCULO 3. De conformidad a lo establecido en el Texto Único de la Ley No.41 de 1998 y el artículo 86 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, las sociedades **ASESORÍA, INGENIERÍA Y PROYECTOS, S.A. (ASINPRO)** y **LAKADE CORPORATION**, podrá interponer Recurso de Reconsideración dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo 1 de 1 marzo de 2023 modificado por el Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veintitrés (23) días, del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

CÚMPLASE,


EDGAR NATERÓN
Director Regional Panamá Metropolitana, encargado



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN METROPOLITANA
EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
Hoy 3 de febrero de 2025, siendo
9:33 de la mañana, Notifiqué
personalmente a Juan Carlos Valbuena
de la presente Resolución
Por escrito
Notificado
Cédula 8-345-252

Panamá, a la fecha de presentación.

Ingeniero
EDGAR NATERÓN
Director Regional de Panamá Metropolitana
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Ingeniero Naterón:

Por este medio Yo, JUAN CARLOS VALLARINO, varón, panameño con cédula de identidad personal No. 8-365-252, en mi calidad de representante legal de las empresas: ASESORÍA, INGENIERÍA Y PROYECTOS, S.A. (ASINPRO), registrada en (MERCANTIL), SOCIEDAD ANÓNIMA, FOLIO No. 155614454, y de la empresa LAKADE CORPORATION, registrada en (MERCANTIL), SOCIEDAD ANÓNIMA, FOLIO No. 155737243, me notifico por escrito de la Resolución No. DRPM-SEIA-NAD-006-2025 relacionada al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I del proyecto: "OR II 47-48".

Adicionalmente le notifico, que autorizo a Bolívar Zambrano Z, cédula 7-84-2599, correo electrónico, bzambranoz@cwpanama.net, teléfono 6768 5533, para que retire la documentación pertinente.

Agradeciéndole de antemano por la atención brindada, cordialmente


JUAN CARLOS VALLARINO
Representante legal
LAKADE CORPORATION


JUAN CARLOS VALLARINO
Representante legal
ASESORÍA, INGENIERÍA Y
PROYECTOS, S.A.

Yo, Luz G. Parillón V., Notaria Pública de Octava del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-252-379,

CERTIFICO:

Que hemos copiado la (s) firma (s) y/o (es) con la (s) que aparece (n) en la copia (s) de la (s) acta (s) y/o pasaporte (s) del (los) firmante (s) y/o presentador (es) de los mismos, por lo que la (s) consideramos auténtica (s).

31 ENE 2025

Panamá

Testigo

Licda. Luz G. Parillón V.
Notaria Pública Octava

①

2

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Juan Carlos
Vallarino Salazar



NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 25-MAR-1970
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M
EXPIRADA: 16-SEP-2022

8-365-252



TE

TRIBUNAL
ELECTORAL

DE PANAMÁ


DIRECTOR GENERAL DE DECLARACIÓN



8-365-252



D7986N10197

